



Presidencia

"2024, año de los pueblos yumanos, pueblos originarios y de las personas afromexicanas"

OFICIO: PM/383/2024

ASUNTO: COMISIÓN

Playas de Rosarito, B.C. a 08 de abril del 2024.

A TODOS LOS REGIDORES, SECRETARIOS, TESORERO, DELEGADO Y DIRECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y DIRECTORES DE LAS PARAMUNICIPALES DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C. PRESENTE:

EXHORTO

Por medio de este conducto reciban un cordial saludo y a su vez les hago de su conocimiento a: TODAS Y TODOS LOS REGIDORES, SECRETARIOS, TESORERO, DELEGADO DE PRIMO TAPIA Y DIRECTORES DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL Y DIRECTORES DE LAS PARAMUNICIPALES DE ESTE H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, que deberán incluir en todos los documentos elaborados y oficios girados a las diversas dependencias y/o autoridades, en la parte superior del oficio, la siguiente leyenda: **"2024, año de los pueblos yumanos, pueblos originarios y de las personas afromexicanas"**, toda vez que por disposición de nuestro Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, a partir del día 01 de enero del 2024, en reconocimiento a la invaluable herencia cultural y legado de los pueblos indígenas yumanos.

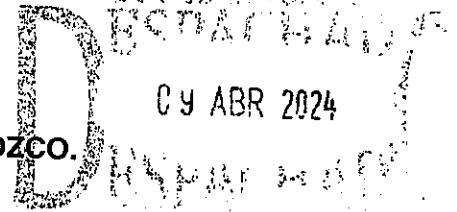
Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**MTRA. ALEJANDRA EDITH PADILLA OROZCO,
PRESIDENTA MUNICIPAL
DEL IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

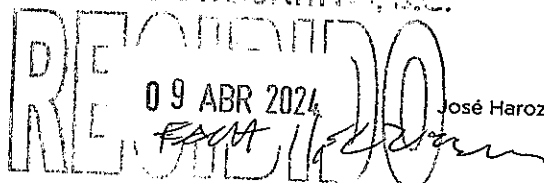


09 ABR 2024

CCP/ARCHIVO
REALIZO: PATTY



H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA